



Mun. de Tívoli

Angel Pastor
Jesús Pérez
Jesús Pérez
Jesús Pérez
Jesús Pérez

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 5 de Junio de 1945

Sres. concurrentes

- Alcalde-Presidente.
Don Manuel Reig y Roig de Liria.
- Simónico.
D. Cesáreo Cerezo
- Secretarios.
D. Angel Pastor
D. Alfonso Valero
- D. José Mateo
- Secretario
D. Jesús Peláez
- Interventor.
D. Celso Liera.

Alcalde.-
Informe sobre ceremonias religiosas

Arbitrio.-
(Provisión Padron de muestras,
rotulos y escapates.)

En la S.X. Alameda y Mártir Ciudad de Teruel a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Roig de Liria.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.- Puntando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Primera.- El Sr. Alcalde informa a los reunidos referentes a las ceremonias religiosas a las que el Ayuntamiento, conforme a la tradición concurrirá en Corporación el próximo día 8 del corriente mes, con motivo del Acto de renovación de la eucaristía del Sagrado Corazón de Jesús en esta Casa Consistorial y asimismo a la procesión y bendición consiguiente que con asistencia del Excmo. Sr. Obispo se verificará a continuación en las ruinas de la Iglesia de Santa Clara.

El Sr. Alcalde manifestó a la Comisión, que habiendo observado algunas anomalías en el Padron de muestras, rótulos y escapates, correspondiente a la Ordenanza número 27, había or-

dejando la revisión del mismo.

Arquitectura -

Construcción bloque de diez viviendas ultrabaratas -

Se da lectura a un proyecto que presenta la Junta de Ayuda al Necesitado, para la construcción en terrenos de este Municipio de un bloque de diez viviendas ultrabaratas con destino a las familias humildes. Se acuerda dar traslado a dicho proyecto para su informe reglamentario y aprobación definitiva posterior del Ayuntamiento.

Intervención -

Expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito con cargo al Superávit de 1944.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la propuesta y acuerdo de la Comisión Municipal de Hacienda, por la que se propone la habilitación y suplemento, según las partidas, de un Crédito de Ciento sesenta mil, seiscientos noventa y siete pesetas con treinta y cinco céntimos, para atender al pago de los siguientes conceptos: Jubilaciones en el ejercicio: 3.000'00 pesetas. - Créditos reconocidos; a este tenor: Antonio Maicas, 2.590'30 pesetas - Martín Artigot, ptas. 3.400'00. - Baltasar Luriga, 2.824'20 - Hacienda Pública (Utilidades atrasadas, tarifa 1.^a y 2.^a, pesetas 86.638'97. - Contribución Utilidades (tarifa) 1.^a ptas. 1.500'00 - Contribución Territorial, pesetas 1.500'00. - Hacienda Diputación, aportación 13.361'28 ptas. - Hacienda Pública, por el 20% de propios; ptas. 1.500'00 - Id. id. 10% Aprovechamientos forestales, ptas. 750'00. - Id. id. 10% pesas y medidas, ptas. 250'00. - Suscripciones a revistas profesionales, ptas. 750'00. - Mobiliario dependencias municipales, ptas. 6.000'00. - Uniformes a Guardias y Serenos, pesetas 2.000'00. - Material servicio incendios, ptas. 2.500'00. - Material Sección Arbitrios, ptas. 3.000'00. - Carbón dependencias municipales, ptas. 9.965'30. - Uniformes a empleados que no tengan consignación expresa ptas. 1.500'00. - Entierros pobres transeúntes, ptas. 500'00. - Subsidio familiar a empleados, ptas. 1.000'00. - Casa-habitación Maestros, de nueva creación, ptas. 2.785'30. - Material escolar (mobiliario escuelas capital y barrios anejos), ptas. 13.382'00. -

Enterados los Sres. asistentes de dicha propuesta, y de no haberse presentado respecto de ella reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente; y considerando que por tratarse de una obligación legítima y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por los artículos 11 y 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal, siendo por tanto el suplemento y habilitación de créditos propuestos procedentes, y que por existir superávit en la liquidación del presupuesto último año, debe hacerse con car-



go a la misma; previa la discusión pertinente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda de que se hace referencia y que éste acuerdo se tenga como firme y ejecutivo a todos efectos.

Intervención. -

Pago del suministro de aguas a "Guadalavias S.A." 2º semestre 1944. -

El Sr. Interventor expone que, se encuentra pendiente de pago a la empresa "Guadalavias S.A.", el suministro de aguas correspondiente al segundo semestre del pasado ejercicio 1944. En Resultas figuran acreditadas 8.737'24 pesetas. Por gestiones cerca del Sr. Gerente de dicha Entidad se obtuvo una minoración de 500 pesetas sobre la cifra facturada. En su virtud se acuerda el abono a dicha empresa del líquido resultante pesetas 8.237'24, procediéndose a la anulación, en su día, del crédito restante premunido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

Valero

Manuel Pérez

Jose Matos

Angel Pastor

Pérez

Amio Pérez

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 15 de Junio de 1945

Int. concurrentes

Alcalde - Presidente

Dn Manuel Pérez

Vto. de Alcalde

D. Eugenio Aseur

Síndico.

D. Cesáreo Pérez

En la S.N. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Al-